

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4484-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Cayhuayna, 11 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 531-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 03.SET.2019, remite con opinión favorable, el Oficio N° 1108-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 28.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0524-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2019, que ratificó la Resolución N° 0600-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 30.ABR.2018, que resolvió reconocer y autorizar el funcionamiento del Laboratorio Psicopedagógico ubicado en el primer piso del Pabellón IV-UNHEVAL, laboratorio asignado a la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0524-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1143-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

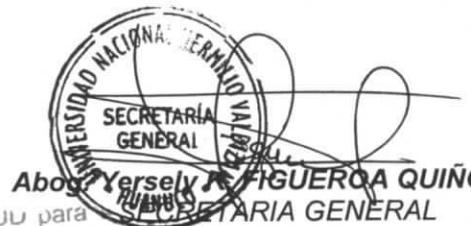
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0524-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución N° 0600-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 30.ABR.2018, que resolvió reconocer y autorizar el funcionamiento del Laboratorio Psicopedagógico ubicado en el primer piso del Pabellón IV-UNHEVAL, laboratorio asignado a la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias de la Educación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ricardo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
FCE
DIRECCION EPFPyCS
DAySA
DIGA
Archivo

se transmite a UU para conocimiento y demás fines


Yersely A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL